



Fundación
SAN MATEO
Educación Superior

PERSONERIA JURIDICA No. 14135

del 16 de OCTUBRE DE 1987

NIT. No.800.040.295-9

FUS-RCA0548

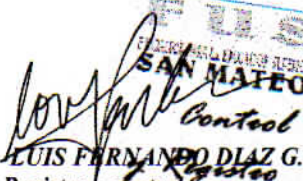
CERTIFICA QUE;

El estudiante **EDWARD ANDRES ROJAS AMAYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80'236.971 expedida en Bogotá DC, se encontró matriculado en nuestra sociedad educativa, cursando asignaturas correspondientes al VIII semestre, durante el segundo periodo del año 2003, en el programa de **TECNOLOGÍA INDUSTRIAL** código ICFES No. 47261003000110011100, en la jornada diurna, con una intensidad horaria de 25 horas por semana.

Se expide a petición del interesado a los (22) días del mes de noviembre de 2003.

Cordialmente;


ROBERTO FERREIRA PINZON
Rector


LUIS FERNANDO DIAZ G.
Registro y control

PBX: 330 9999

SEDE DE ADMISIONES Y REGISTRO CARRERA 23 NO. 26 - 39 ESQUINA

www.fus.edu.co - info@funsanmateo.edu.co

BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

Personería Jurídica No.14135 Oct.16/87 - APROBACION ICFES - EDUCACIÓN SUPERIOR - NIT.800040295-9



Fundación Universitaria San Mateo
Teniendo en cuenta que:

Edward Andrés Rojas Amaya

CC. 80'236.971 expedida en: Bogotá D.C

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y autorización del Ministerio de Educación le otorga el título de:

Tecnólogo Industrial

En constancia se firma el presente diploma en Bogotá D.C. A los 23 días del mes de noviembre de 2003

Robert J.
Rector

[Signature]
Vicerector Académico

[Signature]
Decano Facultad

Acta de grado N° 6268
Registro N° 08234
Jefe División Registro y Control Académico



0010416

Registro Oficial 29
Anotado al Folio 09 Libro
Bogotá D.C. República de Colombia 2003
Día 23 Mes 11 Año



ASEPAD
HSEQ&C S.A.S.



ASEPAD HSEQ&C S.A.S.



Matrícula N° 85059 de 24 -01 -2008 y Resolución :N° 220000061456 del 21 08 de 2012

USAID
AGENCY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT

**ASESORÍA EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, DESASTRES,
SALUD, SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE ; CALIDAD & COMUNIDADES**

Dando cumplimiento a la Resolución de la secretaria de educación N° 4904 de 16 de diciembre de 2009

CERTIFICA A:

EDUARDO ANDRES ROJAS AMAYA
D.I N° 80236971

CURSÓ Y APROBÓ LA FORMACIÓN TEÓRICO – PRÁCTICA Y ENTRENAMIENTO, COMO BRIGADISTA INTEGRAL EN LAS AREAS DE: CONTROL DE INCENDIOS Y MANEJO ADECUADO DE EXTINTORES, PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS, EVACUACIÓN Y RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS ABIERTOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL MANEJO Y CONTROL DE EMERGENCIAS CON LA ESTRATEGIA DE COMANDO DE INCIDENTES.

DURACIÓN DE 20 HORAS.

REALIZADO EN VILLANUEVA CASANARE. EN TESTIMONIO SE
FIRMA EL 8 DE FEBRERO DE 2020.

CONFIRMAR: WWW.ASEPAD.COM.CO
angelicam988@hotmail.com



ANGÉLICA MALAVER ROJAS
GERENTE ASEPAD HSEQ&C SAS

REGISTRO: ASEP00BE10448022020
VALIDO POR UN AÑO

NIT. 900196163-8
CPL. 3133465076

“Es mejor estar preparados para lo que va a suceder y no esperar que suceda algo para lo que no estamos preparados”



CORPORACIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL PARA EL TRABAJO



Aprobación Oficial Según Acuerdo Ejecutivo No. 176 del 21 de Mayo de 2009 del
Ministerio de la Protección Social y Resolución No. 008945 del 10 de Diciembre de 2012 de la
Secretaría de Educación de Cundinamarca

CERTIFICA QUE:

Eduard Andrés Rojas Amaya

D.I. No. 80.236.971

Asistió al Curso Taller:

Soporte Vital Básico SVB (BLS) "Abordaje al Paciente con parada Cardiorespiratoria"

Dado en Bogotá D.C. el día 8 de Junio de 2019, con una duración de 20 horas

BASADO EN LAS GUÍAS DE RESUCITACIÓN CARDIO-PULMONAR DEL COMITÉ NACIONAL (CNR;) Y DE LOS COMITES INTERNACIONALES DE REANIMACIÓN CARDIO-PULMONAR 2015-2020, DE ACUERDO LO QUE EXIGE LA RESOLUCIÓN 1043 DEL MIN-PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL EQUIPO DE SALUD.



[Signature]

Dra.: MARTHA BIBIANA PERAZA CASTILLO
DIRECTORA GENERAL
R.M. 118653

[Signature]

Dr.: ALEJANDRO SOLANO
INSTRUCTOR BLS-ACLS
R.M. 1030638106

[Signature]

ING.: LEIDY ANDREA CAÑÓN
COORDINADORA GENERAL
CND.: 25228-352692

Hace constar que:

EDUARD ANDRES ROJAS AMAYA

Identificado con CC. 80236971

Cursó y aprobó La acción de formación complementaria en:

**RESPUESTA A EMERGENCIAS CON MATERIALES PELIGROSOS
NIVEL DE ALERTA (AWARENESS LEVEL)**

Con una intensidad de 4 horas en concordancia con la Norma NFPA 471 / 472.

En testimonio de lo anterior, Se firma el presente en la Ciudad de Bogotá D.C. A los (5) días del mes de abril del
año dos mil diez y nueve (2019)



Jaime Alexander Franco
Representante Legal



David Santiago Delgadillo Leguizamón
Capacitador / Instructor